



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GÓMARA

#### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....142.000	Gastos de personal .....76.500
Impuestos indirectos.....8.300	Gastos en bienes corrientes y servicios .....222.000
Tasas y otros ingresos.....53.000	Gastos financieros .....8.000
Transferencias corrientes.....108.100	Transferencias corrientes .....30.500
Ingresos patrimoniales.....39.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....68.000
Enajenación de inversiones reales .....34.000	Transferencias de capital .....19.800
Transferencias de capital .....54.600	Pasivos financieros .....15.000
TOTAL INGRESOS.....438.000	TOTAL GASTOS.....438.000

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

Con habilitación estatal. Secretario-Interventor, 1.

##### b) *Personal laboral.*

Operario de servicios múltiples, 2.

Socorrista, 1.

Socorrista. 50% jornada, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Gomara, 18 de enero de 2013.– El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández.

165

BOPSO-12-30012013